

de la sociedad, en reunión del 2 de abril de 2002 y en virtud de los acuerdos y facultades otorgadas por la Junta general de accionistas, celebrada el día 21 de febrero de 2001 ha acordado reducir el capital social en la cantidad de 60.101,21 euros mediante la amortización de 2.000 acciones nominativas de 30,050605 euros nominales cada una adquiridas por la sociedad.

Sevilla, 12 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—30.123.

SERVICIOS DEL HUMEDAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Don José Gumersindo Alonso Suárez, en calidad de Presidente del Consejo de Administración de la entidad «Servicios del Humedal, Sociedad Anónima», con NIF: A-33622606, en acuerdo de reunión del Consejo de Administración, celebrada el pasado día 20 de marzo de 2002, por medio de la presente convoca a todos los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Gijón, avenida Príncipe de Asturias —Autovía sin número—, el día 12 de julio de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, 13 de julio de 2002 a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y adoptar los acuerdos que procedan en base al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, informe de gestión, cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente a los ejercicios 2000 y 2001.

Segundo.—Compra y venta de acciones, si procediera.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta general ordinaria de accionistas, si procediera.

Cuarto.—Renovación de cargos del Consejo de Administración y de Consejeros, si procediera.

Quinto.—Modificación de Estatutos sociales, si procediera.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

A partir del momento de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Gijón, 29 de mayo de 2002.—José Gumersindo Alonso Suárez. El Presidente del Consejo de Administración.—30.000.

SON COMETES, S. L. (Sociedad absorbente)

BINI-BONA, S. A.
Unipersonal

TRENCADORS 1999, S. L.
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En virtud de la Ley de Sociedades Limitadas y Ley de Sociedades Anónimas se hace público que:

La Junta general extraordinaria y universal de «Son Cometes, Sociedad Limitada», así como el socio único de «Bini-Bona, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Trencadors 1999, Sociedad Limitada Unipersonal», en ejercicio de las competencias de la Junta general, en su domicilio social, en fecha 6 de junio de 2002, aprobaron la fusión de las entidades mediante la absorción de la segunda y tercera por la primera. Dicha fusión tiene el carácter de impropia, al ser la primera, titular directamente del

100 por 100 de las acciones de la segunda e indirectamente del 100 por 100 de las participaciones de la tercera. Las sociedades absorbidas traspasan todo su patrimonio, a título de sucesión universal, a la sociedad absorbente que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquéllas. Dicha fusión se aprobó de acuerdo con el proyecto redactado y suscrito por los administradores de las entidades y que fue depositado en el Registro Mercantil de Mallorca el 30 de Mayo de 2002. Asimismo, se aprobó como balance de fusión el cerrado a 1 de enero de 2002. Al tratarse de una fusión impropia, no procede ampliación de capital en la sociedad absorbente.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen habrán de considerarse realizadas por cuenta de la sociedad absorbente, será la del balance de fusión. No se otorgarán derechos especiales a los socios ni ventajas a los administradores.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio.

Palma de Mallorca, 7 de junio de 2002.—Los administradores.—29.763. y 3.ª 24-6-2002

STOROPACK REICHENECKER HOLDING, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

BAIENFURT, SOCIEDAD ANÓNIMA
STOROPACK MOLDED PARTS
ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedades absorbidas)

Las Juntas generales extraordinarias de socios de «Storopack Reichenecker Holding, Sociedad Anónima», domiciliada en calle Marqués del Riscal, 11, piso 5.º, 28010 Madrid, de su filial al 100 por 100, «Baiefurt, Sociedad Anónima», domiciliada en calle Marqués de Riscal, 11, piso 5.º, 28010 Madrid, y de la filial al 100 por 100 de esta última, «Storopack Molded Parts España, Sociedad Anónima», domiciliada en calle Cuatro, sin número, del polígono industrial «Can Prat», 08100 Mollet del Vallés (Barcelona), han acordado el día 6 de junio de 2002, su fusión mediante la absorción por «Storopack Reichenecker Holding, Sociedad Anónima», de «Baiefurt, Sociedad Anónima» y de «Storopack Molded Parts España, Sociedad Anónima», con adquisición por la absorbente de todo el patrimonio de las absorbidas. Como consecuencia de la fusión las sociedades absorbidas se extinguirán, no produciéndose aumento de capital en la absorbente, ni canje de acciones, conforme a lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. Sirve como Balance de fusión el Balance de las sociedades cerrado a 31 de diciembre de 2001, y se fija como fecha de eficacia contable el 1 de enero de 2002. No se otorgan derechos en la absorbente a titulares de acciones especiales o de derechos especiales distintos de acciones en las absorbidas, ni a favor de Administradores o expertos independientes. No intervienen expertos independientes conforme a lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión y a los acreedores de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de junio de 2002.—El Secretario, Federico Fruhbeck Olmedo.—29.862.

y 3.ª 24-6-2002

TELECOM ITALIA DE ESPAÑA, S. A. Sociedad unipersonal

Anuncio de disolución

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta general de la sociedad, celebrada el día 30 de abril de 2002, se acordó por unanimidad proceder a la disolución de la sociedad.

Madrid, 11 de junio de 2002.—El Liquidador.—30.092.

TETRA PAK PET ESPAÑA, S. A.

(Sociedad absorbente)

ALPLA IBÉRICA, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de la sociedad «Tetra Pak Pet España, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, y la sociedad «Alpla Ibérica, Sociedad Anónima», como sociedad absorbida, celebradas el 6 de junio de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, con extinción de «Alpla Ibérica, Sociedad Anónima», la cual traspasa su patrimonio a título de sucesión universal a «Tetra Pak Pet España, Sociedad Anónima», que queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión redactado por el órgano de administración de las sociedades participantes en la fusión, quedando depositado en los Registros Mercantiles de las provincias donde radican cada uno de sus domicilios sociales, esto es, en el Registro Mercantil de Valencia el día 29 de mayo de 2002, bajo el número 3/1415 de legajo, en cuanto a la sociedad absorbente, y en el Registro Mercantil de Barcelona el día 30 de mayo de 2002, bajo el número 211, en cuanto a la sociedad absorbida.

Las actas de las respectivas Juntas de las sociedades participantes en la fusión aprobaron, igualmente por unanimidad, adoptar como Balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2001, debidamente auditados, por cuanto que las sociedades están obligadas a ello.

Dado que la presente operación proyectada es una fusión invertida, por cuanto que la sociedad filial «Tetra Pak Pet España, Sociedad Anónima», adquirirá a título de sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones de la entidad que la participa («Alpla Ibérica, Sociedad Anónima»), es por lo que, y según lo expuesto en el proyecto de fusión debidamente depositado, la presente operación se beneficia del régimen simplificado dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no siendo así necesario contemplar lo dispuesto en el artículo 235.b) y c), no procediéndose a ampliar el capital social de la sociedad absorbente, ni emitiéndose así nuevas acciones, ni siendo igualmente necesarios la elaboración de los informes de los Administradores y de los expertos independientes sobre el proyecto de fusión.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, será la de 1 de enero de 2002.

Las sociedades que participan en la fusión no tienen ni tendrán acciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las acciones. Por otra parte, la sociedad absorbente no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún socio, ni al órgano de administración de las sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con lo expuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

A) El derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales extraordinarias y universales antes referidas y el Balance de fusión de cada una de dichas sociedades.

B) El derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Les Franqueses del Vallès, 14 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Tetra Pak Pet España, Sociedad Anónima», Enrique Parrondo Suárez.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de «Apla Ibérica, Sociedad Anónima», Enrique Parrondo Suárez.—30.732. 1.ª 24-6-2002

TUI ESPAÑA TURISMO, S. A. **(Sociedad absorbente)**

NOUVELLES FRONTIERES ESPAÑA, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

LABEL TOUR ESPAÑA, S. L. **Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas generales de socios de las compañías indicadas han acordado la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Nouvelles Frontieres España, Sociedad Anónima» y «Label Tour España, Sociedad Limitada» por «Tui España Turismo, Sociedad Anónima» (antes «Ultramar Express, Sociedad Anónima»), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de dichas Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, y a los acreedores el de oposición establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del artículo 166 de la misma.

En Barcelona, 12 de junio de 2002.—Las Administraciones sociales.—30.212. 1.ª 24-6-2002

TWIN BOXES SEVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Twin Boxes Sevilla, Sociedad Anónima» ha acordado convocar a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar en Mérida, polígono «Cepansa», carretera Madrid-Badajoz, kilómetro 345, el próximo día 12 de julio, a las doce horas, en primera convocatoria, y el 13 de julio, a las doce horas, en segunda, para resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del órgano de administración durante el mismo ejercicio.

Tercero.—Conversión en sociedad limitada y consiguiente modificación estatutaria.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, o de solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los informes que acompañan a los puntos que se someten a aprobación de la Junta. Estos documentos están custodiados por don José María Rodríguez Ramírez, en polígono «Cepansa» de Mérida (924.38.91.79), quien los entregará a todos los señores accionistas que los soliciten.

Mérida, 18 de junio de 2002.—Juan Carlos Gameiro Rodríguez, Presidente del Consejo de Administración.—30.420.

UNIDAD FINANCIERA PRINCIPAL, S. L.

(En liquidación)

Que habiéndose acordado por Junta general de la sociedad mencionada, celebrada el día 19 de abril de 2002, la disolución y liquidación de dicha sociedad con la cesión global de su Activo y Pasivo a los socios don Raimundo Planells Cervera y don Jesús Benito Álvarez Tremiño, por medio del presente anuncio y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedad de Responsabilidad Limitada, ponen en conocimiento de los acreedores de la sociedad, y de los cesionarios, dicho acuerdo, haciendo constar el derecho de dichos acreedores, a tener a su disposición el texto íntegro del acuerdo de cesión, que se encuentra depositado en el domicilio social de la entidad disuelta, sito en Las Palmas de Gran Canaria, calle Franchy Roca, número 5, centro comercial «Canarias», planta sexta, puerta 604.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de junio de 2002.—Alfonso Calvo Curbelo.—30.182.

UNIÓN DE AGRICULTORES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Unión de Agricultores, Sociedad Anónima» de fecha 4 de junio de 2002 se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general que, con el carácter de extraordinaria, tendrá lugar en El Ejido (Almería), calle Bremen, número 2, el día 11 de julio de 2002, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 12 de julio de 2002, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera quórum legal, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del periodo impositivo, proponiéndose su inicio el 1 de septiembre y su finalización el 31 de agosto, modificación estatutaria, en su caso.

Segundo.—Ampliación de capital social. Modificación estatutaria, en su caso.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata, el informe justificativo de las modificaciones propuestas, de conformidad con el artículo 144.1a) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

El Ejido (Almería), 12 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Serafín Góngora Rubio.—30.777.

UNIÓN GANCEDO, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 27 de diciembre de 2001, se adoptó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social en 139.136,13 euros, con la finalidad de amortizar las 463 acciones adquiridas por la propia sociedad, números 330 a 402, ambas inclusive; 1.986 a 1.988, ambas inclusive; 1 a 73, ambas inclusive; 1.983 a 1.985, ambas inclusive; 659 a 731, ambas inclusive; 1.989 a 1.991, ambas inclusive; 988 a 1.060, ambas inclusive; 1.992 a 1.994, ambas inclusive; 1.317 a 1.389, ambas inclusive; 1.995 a 1.997, ambas inclusive; 1.646 a 1.718, ambas inclusive; 1.998 a 2.000, ambas inclusive, y 1.976 a 1.982, ambas inclusive, de 300,51 euros de valor nominal cada una de ellas, no fijándose plazo de ejecución, dado que la reducción se realiza en la misma Junta, sin perjuicio del derecho de oposición que pueda corresponder a los acreedores de la sociedad. Consecuentemente, el capital social queda establecido en la cantidad de 461.883,87 euros, dividido y representado por 1.537 acciones, de 300,51 euros de valor nominal cada una de ellas.

Barcelona, 10 de junio de 2002.—Administrador solidario.—30.422.

Yael Lotan, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de accionistas de esta sociedad, en su reunión del día 5 de junio de 2002, ha acordado reducir el capital social en 265.754,22 euros, mediante la amortización de acciones, con la finalidad de devolver a los socios esa misma cantidad en concepto de devolución de aportaciones.

La reducción de capital se llevará a término a partir del día en que haya transcurrido el plazo de oposición de los acreedores, sin que ésta se haya producido o sus créditos hubieran quedado suficientemente garantizados, y computable dicho término desde la fecha de publicación de los pertinentes anuncios a que se refiere el artículo 156 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de junio de 2002.—El Administrador.—30.074.